



Código Dependencia: 4020

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

657

LA SUBDIRECTORA DE TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR

Que, una vez revisados los cargos provistos en la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía, se estableció que no se cuenta y/o no existe personal de planta disponible para prestar los servicios Profesional en Ingeniería electrónica y/o ingeniería eléctrica y/o ingeniería civil y/o ingeniería industrial y/o ingeniería mecatrónica o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC), con Título En la modalidad de especialización en gerencia y/o gestión de proyectos y/o gestión energética y/o informática y automática industrial, y/o sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica y/o ingeniería y/o gestión financiera o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC), o su equivalente en experiencia profesional relacionada, con Experiencia profesional relacionada de veinticinco (25) meses en formulación y/o revisión y/o coordinación y/o planeación y/o seguimiento y/o diseño y/o gestión y/o evaluación de planes y/o Políticas y/o proyectos y/o interventoría y/o supervisión y/o proyectos y/o costos de obra y/o ingeniero de proyectos para el Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo.

No obstante que existe personal vinculado a la entidad con el perfil Profesional en Ingeniería electrónica y/o ingeniería eléctrica y/o ingeniería civil y/o ingeniería industrial y/o ingeniería mecatrónica o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC), con Título En la modalidad de especialización en gerencia y/o gestión de proyectos y/o gestión energética y/o informática y automática industrial, y/o sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica y/o ingeniería y/o gestión financiera o afines al Núcleo Básico de Conocimiento (NBC), o su equivalente en experiencia profesional relacionada, con Experiencia profesional relacionada de veinticinco (25) meses en formulación y/o revisión y/o coordinación y/o planeación y/o seguimiento y/o diseño y/o gestión y/o evaluación de planes y/o Políticas y/o proyectos y/o interventoría y/o supervisión y/o proyectos y/o costos de obra y/o ingeniero de proyectos se encuentran desarrollando otras actividades en la entidad y son insuficientes para atender el objeto y las obligaciones contractuales requeridas.

De acuerdo con lo expuesto en el memorando con radicado No. 3-2023-007476 del 27 de marzo de 2023, por parte del Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo se evidencia que el objeto del contrato es: **“Prestar servicios profesionales para apoyar al Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo en la formulación, revisión y seguimiento de los proyectos de inversión del sector minero-energético en el marco del SGR”**.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



La presente constancia se expide en la ciudad de Bogotá, el día 29 del mes de marzo de 2023, para efectos de la respectiva contratación.

Atentamente,

Sandra Milena Rodríguez Ramírez
Subdirectora
Subdirección de Talento Humano

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Copia a:

Ivonne Liset Casas Álvarez - (ilcasas@minenergia.gov.co)

Elaboró: Nadine Del Carmen Rojas

Revisó: María Ligia Cortés Osorio

Aprobó: Sandra Milena Rodríguez Ramírez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.